CONSORCIO PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE CÓRDOBA

Avda. del Mediterráneo, s/n. (Colegios Provinciales, 3ª planta)
P-6490001-B http://www.consorcioincendios.es
Tfnos: 95721131-Fax: 957211336
14071 - CÓRDOBA

NOTA INFORMATIVA

Abierto el plazo para la presentación de solicitudes de participación (del 26-09-2025 al 27-10-2025) en el proceso selectivo para cubrir 17 plazas de Bombero-Conductor, C1, del Consorcio, se informa de lo que sigue:

En virtud de la Ordenanza reguladora de la obligación de relacionarse electrónicamente con el Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios en los procesos selectivos, de provisión de puestos y bolsas de trabajo, cuya aprobación inicial se produjo por acuerdo de la Junta General del Consorcio, en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2022 (BOP Martes, 07 de Marzo de 2023 Nº 44), ***las solicitudes de participación en el citado proceso selectivo deberán realizarse obligatoriamente a través de la Sede Electrónica del Consorcio (https://www.consorcioincendios.es/), en su entrada de "Procesos de Selección".***

De acuerdo con la Base 4 de la convocatoria:

La solicitud de participación en este proceso selectivo se presentará **OBLIGATORIAMENTE** de forma electrónica en virtud de la Ordenanza reguladora de la obligación de relacionarse electrónicamente con el Consorcio en materia de procesos selectivos, de provisión de puestos y Bolsas de trabajo (BOP Martes, 07 de Marzo de 2023 Nº 44).

Para ello los candidatos deberán acceder al trámite del correspondiente proceso selectivo, una vez abierto el plazo de para la presentación de solicitudes, y seleccionar **LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUD CON CERTIFICADO DIGITAL.**

Una vez accedido al trámite con certificado digital, el interesado deberá seguir los de forma sucesiva los pasos que se enumeran a continuación:

1.- Cumplimentarse los datos personales requeridos en la ventana "datos del solicitante".

2.- En la siguiente ventana "requisitos y exenciones", si concurre causa de exención del pago de la tasa deberá seleccionar la causa de exención y adjuntar la documentación que justifique tal circunstancia.
Los requisitos del participante serán verificados para los candidatos propuestos por el Tribunal.

3.- Continuar con el proceso para firmar y presentar la solicitud.

4.- Al cumplir ese trámite la solicitud queda registrada y presentada.

Una vez presentada la solicitud, el candidato debe proceder al pago de la tasa, salvo que se encuentre exento.

Para ello, dentro de la solicitud, en su carpeta ciudadana, deberá seleccionar la pestaña "gestión de pago", en donde aparecerá la forma en la que desea proceder al pago.

Código seguro de verificación (CSV):
5CD7 2D0D 0E15 45AA D1D6
5CD72D0D0E1545AAD1D6
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.consorcioincendios.es (sede electrónica/validación de Documentos)
Firmado por JEFE SERVICIOS JURIDICOS, SECRETARIA Y ADMON GOMEZ SOLA RAMON ANTONIO el 29-09-2025
pie_firma_conto_depu_01

Avda. del Mediterráneo, s/n. (Colegios Provinciales, 3ª planta)
P-6490001-B http://www.consorcioincendios.es
Tfnos: 95721131-Fax: 957211336
14071 - CÓRDOBA

También podrá descargar el documento de pago. En su esquina inferior izquierda se establecen las distintas formas en que se puede realizar el pago de la tasa.

NO SE PUEDEN REALIZAR INGRESOS A CUENTA NI TRANSFERENCIAS. El pago deberá realizarse siguiendo estos pasos, no se puede ingresar la tasa directamente en la cuenta del Consorcio.

El importe de la tasa es de 60,00 € (Ordenanza Fiscal vigente, publicada en el BOP nº 188 de 1 de octubre de 2021)

5.- Una vez realizado el pago, quedará constancia del ingreso en el Consorcio. (Se aconseja a los los interesados conservar el justificante).

En los casos de **exención el pago de la tasa** no se generará documento de pago, pero deberán adjuntar documento justificativo de la causa que concurra en la pestaña señalada al efecto en la solicitud. Las causas de exención o bonificación se encuentran establecidas en la base 4.6.

Ramón Antonio Gómez Sola
Jefe del Servicio Jurídico, Secretaría y Administración

Código seguro de verificación (CSV):
5CD7 2D0D 0E15 45AA D1D6
5CD72D0D0E1545AAD1D6
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.consorcioincendios.es (sede electrónica/validación de Documentos)
Firmado por JEFE SERVICIOS JURIDICOS, SECRETARIA Y ADMON GOMEZ SOLA RAMON ANTONIO el 29-09-2025
pie_firma_conto_dipu_01